

Rogelio Ortega les otorga el beneficio por buena conducta

Preliberan en Guerrero a ocho de ERPI, EPR y CRAC

En conmemoración a la gesta histórica de Miguel Hidalgo hace 205 años, el mandatario los exhorta "a caminar con buen rumbo ante la nueva oportunidad que les brinda el gobierno"

Redacción/México

El gobierno de Guerrero preliberó a nueve presos, la mayoría vinculados a los grupos guerrilleros Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI), Ejército Popular Revolucionario (EPR) y Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC).

Los liberados fueron sentenciados a penas hasta de 30 y 40 años, en algunos casos, y cumplieron alrededor de la mitad con buena conducta, por lo que recibieron el beneficio de la preliberación.

A las 15:00 horas de ayer el gobernador, Salvador Rogelio Ortega, encabezó el acto que apenas duró 20 minutos en una de las bases de la Policía Federal en Acapulco.

Ocho de ellos están vinculados con los grupos subversivos, mientras que una mujer más estaba sentenciada por secuestro y homicidio.

En su discurso, el mandatario recordó la gesta histórica de Miguel Hidalgo y Costilla, quien hace 205 años liberó a los presos para iniciar el movimiento independentista de México.

Aprovechó para convocar a los beneficiados con la preliberación a caminar con buen rumbo ante la nueva oportunidad que les brinda el gobierno estatal.

Uno de los excarcelados es Ismael Padilla Nava, relacionado con el ERPI, quien fue sentenciado a 35 años de prisión el 11 de julio de 2004 por el secuestro de Raúl Astudillo García en Tixtla. Fue detenido en julio de 2000 y se encontraba recluido en el Cereso de Acapulco, Guerrero.

Otro beneficiado es Francisco

Cristino Crescencio, relacionado con el ERPI y sobreviviente del enfrentamiento en la comunidad El Charco, cuando en 1998 integrantes del Ejército abatieron a presuntos integrantes de ese grupo durante una reunión en el municipio de Ayutla de los Libres.

En su ficha de liberación el gobierno refiere que "participó, junto con otras 22 personas, entre ellas Efrén Cortés Chávez y Éricka Zamora Pardo, en el enfrentamiento armado entre campesinos en la Sierra de Ayutla de los Libres y elementos del Ejército mexicano.

"Derivado del enfrentamiento fue remitido al hospital, después de su recuperación fue enviado al Tutelar de Menores en Chilpancingo y al cumplir la mayoría de edad internado en el penal de Acapulco, acusado de homicidio calificado y lesiones".

Morales Nicolás y Zeferino Morales Lorenzo, también vinculados al ERPI, fueron liberados después de permanecer presos desde 2003 como responsables de homicidio en agravio de Benito Ramírez N, originario de Ocotlán, Ayutla de los Libres.

Amadeo Ocampo Ríos pertenecía al Frente de Organizaciones Democráticas del Estado de Guerrero (Fodeg), fachada del ERPI. Fue detenido en 2001 en la comunidad de Los Esposados, municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, por el homicidio de María Félix Gallegos Medrano e Hilario Anselmo Pelayo.

Según la información del gobierno estatal, Ocampo Ríos, quien permanecía preso en el penal de Acapulco, se sumó a un

grupo de internos, integrantes del Comité de Presos Políticos y de Conciencia de Acapulco, que iniciaron una huelga de hambre apenas en febrero para exigir al gobernador y a los legisladores locales se cumpliera con el punto de acuerdo de reformar la Ley de Amnistía local.

También demandaron la libertad inmediata de todos los presos políticos que se encuentran en los penales de Guerrero, por ejemplo la de 26 reclusos en el penal de Acapulco.

Otro liberado es Tomás de Jesús Barranco, detenido el 29 de agosto de 1996 en Tixtla, acusado de pertenecer al Ejército Popular Revolucionario (EPR) y participar en el ataque a la comandancia de la Policía Judicial en el municipio de Tixtla de Guerrero. Fue sentenciado a 40 años en el penal de Chilapa de Álvarez, por terrorismo y homicidio calificado.

"Durante su condena recibió el apoyo de diversas organizaciones de derechos humanos que enarbolaban su libertad por caso de tortura física y psicológica, destaca el apoyo de la Federación Libertaria Zapatista y el Taller de Desarrollo Comunitario (Tadeco).

"Incluso formaba parte de las listas de Presos Políticos y de Conciencia en México, integrada por el Comité Cerezo y Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (Limeddh)", indicó el gobierno.

Uno más es Miguel Espinoza Catalán, vinculado a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) y sentenciado a 27 años por homicidio



Fecha 16.09.2015	Sección Ciudad y Estados / Falla de origen	Página 19
----------------------------	--	---------------------

calificado en agravio de Raúl Valente Catalán.

“Trascendió que la muerte del occiso se debió a que dividió la comunidad perredista del municipio de Chichihualco; existen versiones de que su homicidio fue planeado en el domicilio de Humberto Cerón Villa, entonces dirigente del PRD en el referido municipio, y que Espinoza Catalán fue encargado de privarlo de la vida con cuatro impactos de bala calibre 9 mm”, detalló el comunicado.

Un integrante más del CRAC que fue liberado es Raúl Man-

zanares Navarrete, quien había sido sentenciado a 40 años por homicidio calificado y terrorismo.

Su liberación, explicó el gobierno, fue promovida por integrantes de la CRAC-Policía Comunitaria, con sede en San Luis Acatlán, dirigida por Eliseo Villar Castillo.

Por último, Mariaelena Mesino Parra recibió el beneficio después de estar internada desde 1999 en el Cereso de Tecpan de Galeana, por su responsabilidad en los delitos de secuestro, homicidio calificado y violación a las normas de inhumación y exhumación

en agravio de Francisco Ramos Mendoza.

En el acto también estuvieron presentes el secretario general de Gobierno, David Cienfuegos Salgado; integrantes del Frente de Organizaciones Democráticas del Estado de Guerrero (Fodeg), y representantes del Tribunal Superior de Justicia estatal. M

Cumplían condenas hasta de 40 años por secuestro, riñas, homicidio calificado, lesiones y terrorismo



La notificación se llevó a cabo en una de las bases de la Policía Federal en Acapulco.